



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 075/2007

La Paz, 03 de abril de 2007

REF: FAX SGX/2.17.89/330-2007 DE 28-03-07 DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,
SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite el fax SGX/2.17.89/330-2007 de 28-03-07 de la
Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir
certificados de origen del Perú.



RGO/arqj
PREDC2007-246

[Handwritten Signature]
Dra. Guachalla Ortiz
GERENCIA NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA



SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señora Marcia Morales Olivera
CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutiva
INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
CIUDAD: (CITY) La Paz **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia
FAX: 2152904 **TELEFONO: (PHONE)** 2152901
DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez **REG. No.:** SGX/2.17.89/330-2007
FECHA: (DATE) 28 de marzo de 2007 **No. PAGINAS: (PAGES)** 2
ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica para expedir certificados de origen.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que mediante facsimil No. 157-2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI, de fecha 27 de marzo de 2007, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, se nos informó que el señor **BENITO ALVA ALVA**, ex funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, ha quedado inhabilitado para emitir certificados de origen, desde el 15 de marzo de 2007.

La ocasión es propicia para reiterar a usted el sentimiento de mi especial consideración.

Eduardo Quispe Alvarez
 Gerente de Proyecto Normas de Origen



Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año del Deber Ciudadano"

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

FACSIMIL Nº 157 -2007-MINCETUR/VMCE/DNINCI

Lima, 27 MAR. 2007

Señor
EDUARDO QUISPE
Gerente del Proyecto de Normas de Origen
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

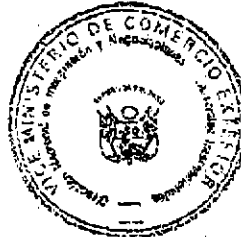
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir certificados de origen, por el Perú.

Sobre el particular, debo manifestarle que la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica solicita se excluya a partir del 15 de marzo de 2007, de la relación de Funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen, al Sr. **BENITO ALVA ALVA**; en tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina, ante los cuales se procedió a la acreditación respectiva.

Es oportunidad para expresarle mis consideraciones.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES
Director Nacional de Integración y
Negociaciones Comerciales Internacionales



CAN - SG / Fax: 435
TELECOMUNICACIONES
Fecha: 27 MAR 07
PPP: 2.17.89
Acc: E. QUISPE
Inf: A. H. REATEGUX
R. POEZ
E. YANUZA
Obs: